

**AVISO DE RESULTADO  
ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS  
SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES**

**INVITACIÓN SIMPLIFICADA No. 871**

**OBJETO:** La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA, está interesada en recibir una propuesta para la prestación del servicio externo de medición del grado de satisfacción de los clientes de ProColombia en Colombia y el exterior, así como aliados y cooperantes con los que se tiene un contacto directo, ya sea por medio de los servicios prestados de parte de PROCOLOMBIA o actividades ejecutadas en conjunto.

**FIDUCOLDEX S.A.**, como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2. del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el cronograma establecido en los prepliegos de los Términos de Referencia de la invitación, se informa a los interesados que:

Se recibieron al menos dos manifestaciones interés de Mipymes, que cumplen con los Términos de Referencia de la Invitación, las cuales corresponden a:

- 1. JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**
- 2. ICQ24 SAS**

Por lo anterior, la presente invitación se limita a Mipymes colombianas.

La presente se publica el 6 de febrero de 2024 en las páginas Web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) y SECOP I en cumplimiento lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.

**FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA**